Gobierno de CALDAS

AD-2502

Manizales, 21 de septiembre de 2026

Doctora
SANDRA PATRICIA ÁLVAREZ CASTRO
Secretaria de Integración y Desarrollo Social
Departamento de Caldas

REFERENCIA: Aprobación para la suscripción del proceso de mínima cuantía **MIC-SIDS-055-2026.**

OBJETO: SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, ELEMENTOS AGRÍCOLAS, ALIMENTO CONCENTRADO E INSUMOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y A LAS PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN, FIRMANTES DEL ACUERDO FINAL DE PAZ, RECONOCIDAS POR LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN)

VALOR: SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($65.000.000), INCLUIDO IVA Y TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES QUE CONLLEVE LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN TOTAL DEL CONTRATO QUE RESULTE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

PLAZO: 30 DÍAS CALENDARIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

De conformidad con el Decreto 633 de 2022, de manera atenta imparto la aprobación para suscripción y la creación en la Plataforma del SECOP II del proceso necesario para el proceso de mínima cuantía radicado bajo el número de la referencia, precisando que después de revisar la estructura jurídica y los soportes del estudio previo sometido a mi consideración, ésta resulta ajustada a las disposiciones aplicables para validar dicho convenio y el mismo cuenta con la respectiva justificación por parte del Ordenador del Gasto en los estudios previos.

Una vez se haya realizado el trámite del proceso, se deberán allegar los documentos requeridos para el perfeccionamiento y ejecución contractual, estos deberán ser entregados a más tardar el **día siguiente de su legalización** en el Archivo de la secretaria Jurídica para su respectiva numeración, custodia e inicio de la creación del expediente contractual.

Para efectos de trámite, pongo de presente que corresponderá a Secretaría de Integración y Desarrollo social, acatar las instrucciones de la Agencia Nacional de Contratación y la Circular externa única de Colombia Compra Eficiente, en materia de gestión y carga de los documentos necesarios para impulsar el proceso de contratación en dicha plataforma, además de las fechas establecidas internamente por la entidad por los trámites correspondientes.

Quedó presta a brindar el apoyo que demande el cumplimiento de las funciones a su cargo.

Cordial saludo,

SEBASTIAN DÍAZ VALENCIA
Abogado contratista especialista
Secretaría Jurídica